

## CAPÍTULO SEGUNDO

### OBRAS DE DIEGO VALADÉS

#### *LA LENGUA DEL DERECHO Y EL DERECHO DE LA LENGUA,* DE DIEGO VALADÉS

Juan Javier del GRANADO\*

SUMARIO: I. *Palabras preliminares.* II. *Nuestra cultura sincrética.* III. *Diego Valadés, un humanista hispanoamericano.* IV. *Agradecimiento.* V. *Bibliografía mínima.*

#### I. PALABRAS PRELIMINARES

Con profunda humildad, debo expresar mi agradecimiento por tener esta oportunidad de participar en un homenaje público, en vida, a don Diego Valadés, un autor clásico del constitucionalismo mexicano. No quiero abusar del tiempo que me ha sido otorgado.<sup>36</sup>

\* Academia Boliviana de la Lengua e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

<sup>36</sup> No dejéis que la piel de lobo (o de chinchilla) blanca que me arropa os engañe. Os habla un académico boliviano, consciente y orgulloso de tener sangre indígena e hispana corriendo por sus venas.

Siempre pienso que el diálogo es provechoso, en tanto en cuanto muchas voces toman la palabra, con un disperso conocimiento enriquecedor —no un simple monólogo, (des)provisto de pocas y pobres ideas—, y afrontan la ímproba tarea de abordar con mayor enjundia los temas de la discusión. De esta manera compartimos las impresiones y los conceptos. Don Diego no merece menos: por ello, me encuadraré en un solo pensamiento breve. Desvelaré en este pensador —más que mexicano, yo lo calificaría de hispanoamericano— al jurista humanista, que tanta falta nos hace en el siglo XXI.

## II. NUESTRA CULTURA SINCRÉTICA

En el siglo que nos ha pasado de largo tan recientemente, en nuestro medio —y no me refiero a nuestra parcela académica reducida mexicana, sino a aquella comunidad más amplia de investigación y pensamiento jurídicos a lo largo y ancho del continente—, hemos dedicado mucho esfuerzo en ahondar en los estudios interdisciplinarios, como manera de enriquecer la visión que tenemos sobre nuestras instituciones. Así, a fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX —siglo trágicamente marcado por dos guerras europeas encarnizadas, cuyas secuelas de sangre nos salpicaron a los americanos— la sociología jurídica propició una visión más amplia y científica de los fenómenos jurídicos. Y en la segunda década del siglo XX, por otro lado, el iusnaturalismo resucitó de su letargo; ante unas escenas deshumanizantes de lo que es capaz el ser humano, que electrizaron nuestro sistema nervioso<sup>37</sup>, esta vertiente de especulación iusfilosófica cobró nueva vida actualizada, quizás, con las nuevas corrientes de la filosofía lingüística o del propio pensamiento positivista al que se oponía el nuevo retorno del derecho natural.

<sup>37</sup> Como verán, no estoy exento, en lo personal, de incorrecciones por la invasión que sufrimos de los anglicismos.

Se desprende de mi reflexión una cierta ironía, es cierto y no lo ocultaré: los hispanoamericanos seguimos esta corriente —que comenzó a dominar en Europa y Estados Unidos hacia mediados del siglo pasado—, volcándonos a la filosofía del derecho de espaldas al bagaje cultural propio. Pues, el yo sincrético de nuestra cultura e identidad siempre fue más filológico que filosófico, como nos lo enseñó hace exactamente un siglo, con extraordinaria lucidez, el gran humanista vizcaíno.<sup>38</sup>

No debemos sobre enfatizar aquí lo hispano, por lo menos si aquello significa que nos olvidemos de lo indígena o americano. Hasta los términos no son apropiados, pues, ni somos parte de la India, ese bello subcontinente asiático, ni parece correcto que tomemos el nombre de un oscuro cartógrafo florentino al servicio de la Corona castellana que se percató de este error, pero no tenemos un mejor vocablo para describir lo que somos. Quizá lo hemos perdido.

La nuestra es una herencia peninsular de la antigua filología latina, que se enriqueció en contacto con un nuevo mundo. Entre mis manos sostengo una obra novohispana, *Retórica cristiana* de fray Diego Valadés,<sup>39</sup> que tanto le debe al pensamiento de un pensador de la Hispania Citerior Tarraconensis, Marco Fabio Quintiliano. Me explico: el verdadero pensamiento humano no sólo se encierra en la antigua filosofía griega y los posteriores vaivenes de la misma, sino también, con crítica lucidez y palabra certera, se ha desdoblado a lo largo del tiempo en la filología.

Quizá el razonamiento jurídico coincida menos con la lógica atemporal de la filosofía, donde reposa la sabiduría eterna, que pierde gran parte de la dimensión contingente de la vida, que con la agudeza del ingenio de la literatura, que acopia la experiencia vital mediante el apego a la palabra. A la vez, la trillada palabra

<sup>38</sup> Los nuestros han sido, escribe don Miguel de Unamuno, “filólogos, o más bien humanistas, en el más comprensivo sentido”, en *Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1912.

<sup>39</sup> Valadés, Diego, *Retórica cristiana*, trad. de Tarsicio Herrera Zapién, México, UNAM, 1989.

permite que, como ha enfatizado el filósofo Richard Rorty, surja un principio de empatía esencial entre los hombres, porque la literatura nos acerca hasta el límite de las desgracias ajenas al trazar los derroteros inciertos de la experiencia humana.<sup>40</sup>

Entre los pueblos bárbaros que balbuceaban el habla a oídos griegos, los neoplatonistas acérrimos habían de ser los celtas de la Galia Transalpina y los germanos de la Germania Transrenana; los visigodos y los iberos, y no olvidemos a los elisices, sordones, ceretanos, airenosinos, andosinos, bergistanos, ausetanos, indigetes, castelani, lacetanos, layetanos, cossetanos, ilergetas, iacetanos, suessetanos, sedetanos, ilercavones, edetanos, oretanos, turdetanos —aunque los bereberes, o sarracenos, que llegarían del norte de África, se dejaron tentar por las sirenas de las vanidades filosóficas— habían de mantener la otra tradición del pensamiento occidental: la retórica.

Estos grupos humanos mezclaron su sangre y estirpe, sólo en este cuadrante novo hispano (y tengan un poco de paciencia conmigo), con los nahuas, mayas, zapotecos, mixtecos, otomíes, totonacas, tzotzils, tzeltals, mazatecos, huastecos, choles, purépechas, chinantecos, mixes, tarahumaras, zoques, chontales, popolucas, chatinos, amuzgos, tojolabales, huicholes, tepehuanos, triquis, popolocas, coras, mames, yaquis, cuicatecos, tepehuas, pames, chichimecas, pirindas, macurawe guarijíos, chochos, taquates, ocuiltecos, pimas, jacaltecos, kekchíes, ixcatecos, seris, paipais, kumeyaays, kikapús, cochimíes, ixils, kiliwas, corobiciés, guatusos; en el cuadrante novo granadino, con los wayús, nasas, senús, pastos, emberás, arawacas, panares, chaimas, chibchas, makús, waraos, wayuús, quichuas, shuars o jíbaros, achuars, chachis, eperas, secoyas, awas; en el cuadrante antillano, con los taínos siboney, arawacos; en el cuadrante novo extremeño, con los mapuches, atacameños, rapanuis, yaganes, changos; en el

<sup>40</sup> Rorty, Richard, *Contingency, Irony, and Solidarity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, *passim*. De igual forma véase “What Can We Expect from Anti-Foundationalist Philosophers?: A Reply to Lynn Baker”, *Virginia Law Review*, año. 78, núm. 3, 1992, pp. 719-727.

cuadrante bajo peruano, con los ticunas, otonabes, aimarás, jacarus, cauquis, nantis, boras, amahuacas, capanahuas, cashinahuas, matsés, yaminahuas, pebas, yaguas, huancas, cajamarca inkawasis, quichuas, orejones, cocamas, omaguas, chiripunus, yines; en el cuadrante alto peruano, con los quechuas, aimarás, araonas, ayoreos, baurés, canichanas, cayubabas, chácobos, chimanés, chiquitanos, chiriguanos, guarasugwes, guarayos, itonamas, lecos, maropas, morés, movimas, moxeños, pacahuaras, sirionós, takanas, toromonas, yaminahuas, yuquis, yuracarés, guaraníes, tapietés, chipayas, kallawayas, urus; o en el cuadrante rioplatense, con los atacamas, guaraníes, chiriguanos, aimarás, quechuas, chanés, charrúas, chiripás, chulupís, huarpes, lules, araucanos, omaguacas, pampas, mapuches, pilagás, puelches, lenguas. Y muchísimos otros grupos humanos: la enorme diversidad americana, de culturas, pueblos y lenguas, es profunda y compleja, a la vez que enriquecedora.

De este gran sincretismo cultural barroco nace nuestro riquísimo bagaje cultural mestizo, indígena e hispano, pues los americanos que hemos visitado la península ibérica reconocemos, inmediatamente, que no se puede separar la aportación americana de la vida del europeo. Así, para escándalo de mis amigos españoles y cachondeo de los catalanes, me gusta hacerles recordar que Madrid es una de las más bellas ciudades de América. Se llevaron tanta de nuestra riqueza, y otro tanto ellos nos trajeron, sin que nos olvidemos de las enfermedades infecciosas que nos transmitieron, para las cuales no teníamos resistencia natural.

Si el pensamiento de Occidente pudiésemos dividirlo entre dos escuelas, serían la del filósofo Platón y la del rétor Isócrates. Con la exuberancia del barroco indígena, los hispanoamericanos hemos pertenecido, en alma y sangre, decididamente, al claustro de los humanistas. Nuestra herencia humanista está todavía con nosotros. De ahí comienza a explicarse la eclosión magnífica —o

el “boom”—<sup>41</sup> de nuestra literatura hispanoamericana durante la segunda mitad del siglo XX.

Nuestro mundo de hoy está increíblemente lleno de retórica, una disciplina cuyo objeto era, ya en la antigüedad, más amplio que el de la gramática. Enseñaba a hablar con eficacia, el raro don de dominar la palabra, de crear una presencia vívida por medio del lenguaje, de marcar con elocuencia un nuevo rumbo y cambiar la forma de pensar de la gente. Esta finalidad pragmática exigía que el orador poseyera una información amplia de la materia del discurso y que pudiera identificar los intereses del “hombre de carne y hueso”.<sup>42</sup>

En Hispanoamérica, especialmente entre los juristas, parece habérsenos olvidado, por completo, que la argumentación y el razonamiento prácticos pertenecen *más a la retórica que a la filología*. Como herederos de una gran tradición de humanismo jurídico, los iberoamericanos debemos iniciar un camino de reencontro con la filología, y marchar por él con convicción.

### III. DIEGO VALADÉS, UN HUMANISTA HISPANOAMERICANO

Entre los juristas clásicos de la segunda mitad del siglo XX, está el humanista hispanoamericano Diego Valadés. *La lengua del derecho y el derecho de la lengua*, su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, que pronunció en 2005 y se publicó con la respuesta del connotado antropólogo Miguel León-Portilla —el más respetado especialista en lenguas indígenas mexicanas—, es un cristal que no hay que empañar. Desde este discurso nítidamente podemos advertir la producción intelectual de este excelente escritor, quien nos habla con un estilo

<sup>41</sup> Al mal emplear otro anglicismo más.

<sup>42</sup> El ilustre humanista vizcaíno corrige a Publio Terencio Africano: “Soy hombre, a ningún otro hombre estimo extraño... El hombre de carne y hueso, el que nace, sufre y muere —sobre todo muere—, el que come y bebe y juega y duerme y piensa y quiere; el hombre que se ve y a quien se oye, el hermano, el verdadero hermano”, de Unamuno, Miguel, *op. cit.*, nota 4.

literario, por una parte, lleno de concisión y sobriedad intelectuales, pero por otra, encantador y asequible; de una orfebrería literaria que reluce frase a frase, mientras engasta con eficacia un pensamiento lúcido y polifacético.

La producción intelectual del doctor Valadés trasciende, significativamente, el pensamiento lógico y abre las posibilidades para otra modalidad del pensar. Representa entre tantos filósofos del derecho de la segunda mitad del siglo XX, como Habermas, Dworkin, Rawls, Bobbio, Larenz y Raz, un ejemplo propio de lo que es capaz el humanismo jurídico hispanoamericano.<sup>43</sup> Es la obra de un gran humanista que no ha perdido un ápice de curiosidad o entusiasmo por el habla, de quien cabe destacar que nosotros los sudamericanos siempre estaremos entre sus más ávidos lectores. ¡Cómo quedó grabada en fuego, en nuestras conciencias y en nuestros corazones, su estudio *La dictadura constitucional*, lanzado con audacia intelectual en 1974, cuando los gobiernos de facto y los dictadores de la región ensombrecían la vida pública de tantos países de Hispanoamérica!

Los filólogos se dan cuenta que todos somos políglotas: el monolingüismo, pese a una apariencia superficial en sentido contrario, es sólo ilusión y mentira. Todos hablamos, a la vez, sin darnos cuenta, más de un idioma. El habla es un depósito inagotable de riqueza cultural, y ningún idioma existe en aislamiento, sino que todos absorben elementos de otros idiomas, al tiempo que prestan elementos suyos a los demás. A pesar del avance paralelo e inconexo de distintas formas para interpretar la realidad, la radiante visión del humanista tiene una cohesión notable. El posmodernismo ya no ve con el salvajismo medieval de antes a la

<sup>43</sup> Piénsese en el discurso de ingreso a la misma academia del maestro Silvio Zavala —quien acaba de cumplir 104 años de vida— sobre la legislación colonial castellana dirigida a la supresión de los idiomas indígenas, mencionado por el doctor Valadés. En este contexto, es una hermosa coincidencia que hoy, 8 de mayo de 2013, día en que acordamos hacerle este homenaje y tributo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el maestro Valadés, por su parte, cumple 68 años. Le deseamos que sean muchos más.

torre de Babel como una maldición bíblica, sino como una gran oportunidad de autoconocimiento. La arqueología de los conceptos reconstituye, desde una visión posmodernista y sin circunscribirla a una única interpretación, el imaginario y la mentalidad colectivos. Desvela, ante nuestros ojos, la cultura milenaria y las construcciones simbólicas del hombre.

Por eso, la extinción de un idioma limita nuestro entendimiento de la forma en que nos relacionamos con el entorno natural y social. Cuando una lengua muere, desaparece una parte de nuestro conocimiento del mundo, y lo que es más grave todavía, una parte importante de nuestro sentido de identidad, de quiénes somos como seres humanos.

En *La lengua del derecho y el derecho de la lengua*, el doctor Valadés no podía hacer menos que abordar el tema de la defensa jurídica de los lenguajes indígenas de nuestro continente: uno de los más importantes y trascendentales de los últimos tiempos. El empobrecimiento cultural, y la tragedia que estamos viviendo los americanos, son sin parangón. Idiomas enteros están desapareciendo con el vuelo alegre y la alacridad de las gaviotas. En el siglo XXI aumentó notablemente el número de idiomas en peligro de extinción: entre ellos, se encuentra la mayor parte de las lenguas indígenas de Hispanoamérica.<sup>44</sup> Con los últimos suspiros de cada lengua indígena, todo un universo de ideas, creencias y cultura agoniza.

El doctor Valadés nos convoca a luchar contra su extinción. *La lengua del derecho y el derecho de la lengua* constituye un valiente llamado de alerta, de alarma. A poco de publicarse su discurso, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura consagró el 2008 como «El año de los idiomas». Como boliviano, no puedo dejar de aplaudir la exhortación que hace. Nuevamente, 2005 plantea un dilema que

<sup>44</sup> Los expertos calculan que cerca del 96% de las lenguas existentes sólo son habladas por poco más de 4% de la población mundial; advierten que más de la mitad de las aproximadamente 6,700 lenguas que se hablan en todo el planeta corren el peligro de desaparecer en un futuro próximo.



cala hondo en el sentimiento de los suramericanos, que perturba y tranquiliza nuestra conciencia. En mi país, como en México, como en toda Hispanoamérica, poseemos una cultura enriquecida por una fuerte influencia indígena, reconocible por todos y cada uno de nosotros.<sup>45</sup> Rompamos el círculo de la indiferencia: avancemos hacia la sensibilización de la población de los países hispanoamericanos para la conservación de las lenguas indígenas.

#### IV. AGRADECIMIENTO

Antes de concluir, no está de más que tome un momento y felicite de la manera más cálida a la doctora Adriana Berruero García por propulsar, al interior de esta institución y entre nosotros, una línea de investigación dedicada a los humanistas del derecho, como el doctor Valadés, a la filología jurídica y a la defensa jurídica de la cultura en nuestro medio.

#### V. BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

- JIMÉNEZ, Armando Alfonso y Rodríguez Rizo, Juan Carlos (co-ord.), *Estudios jurídicos en homenaje al doctor Diego Valadés*, México, Editorial Porrúa, 2007.
- PALOMERA, Esteban J., *Fray Diego Valadés o.f.m. Evangelizador Humanista de la Nueva España; El hombre y su época*, México, Editorial Jus, 1963.
- RORTY, Richard, *Contingency, Irony, and Solidarity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- , “What Can You Expect from Anti-Foundationalist Philosophers?: A Reply to Lynn Baker”, *Virginia Law Review*, año 78, núm. 3, 1992.
- Unamuno, Miguel de, *Del sentimiento trágico de la vida en los*

<sup>45</sup> La Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia reconoce como oficiales 36 idiomas indígenas, además del castellano.

- hombres y en los pueblos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1912.
- VALADÉS, Diego y CARPIZO, Jorge, *Derechos humanos, aborto y eutanasia*, Madrid, Dykinson, 2010.
- , *El voto de los mexicanos en el extranjero*, 3a. ed., México, UNAM, 2002.
- VALADÉS, Diego y RUIZ MASSIEU, Mario, *La transformación del Estado mexicano*, México, Editorial Diana, 1989.
- VALADÉS, Diego et al., *El proceso presupuestario y las relaciones entre los órganos del poder; El caso mexicano en perspectiva histórica y comparada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- VALADÉS, Diego (comp.), *Conversaciones académicas con Peter Häberle*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- , *Antología de textos sobre la Independencia y la libertad*, México, Partido Revolucionario Institucional, Secretaría de Divulgación Ideológica, 1987.
- VALADÉS, Diego, *Problemas y perspectivas del sistema presidencial mexicano*, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México, 2011.
- , *Apuntes sobre la formación del concepto de Estado moderno*, México, El Colegio Nacional, 2008.
- , *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- , “El derecho de la lengua”, *Pensamiento Constitucional*, Lima, año XII, núm. 12, 2007.
- , *El control del poder*, 3a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- , “El derecho de la lengua”, *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, núm. 18, 2006.
- , *La lengua del derecho y el derecho de la lengua; discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 25 de agosto de 2005. Respuesta de Miguel León-Portilla*, México, UNAM, 2005.
- , *El gobierno de gabinete*, 2a. ed., México, UNAM, Insti-

- tuto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- , *Problemas constitucionales del Estado de derecho*, 2a. ed., Buenos Aires, Astrea, 2004.
- , *Constitución y democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- , *Derecho de la educación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- , *Constitución y política*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- , *La constitución reformada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- , *El derecho académico mexicano*, México, UNAM, Secretaría General Auxiliar, 1987.
- , *El poder legislativo mexicano*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1978.
- , *La dictadura constitucional en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- , *La Universidad Nacional Autónoma de México. Formación, estructura y funciones*, México, UNAM, 1974.